



Clase de proceso	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante	Yeni Aguirre Salazar
Demandado	Mike Zeta Correa
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00168 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Como la liquidación de costas no fue motivo de objeción y se encuentra ajustada a derecho según los lineamientos de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 47 del 24/08/2020


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria